

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

AVISO DE CONVOCATORIA

“PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-017-2026”

El Municipio de Pore – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de Pore, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014 código postal: 852050. Pore Casanare/Colombia/www.pore-casanare.gov.co.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014, del Municipio de Pore, Departamento de Casanare; correo electrónico: juridica@pore-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE CONFORMA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE PORE, JUNTO CON LA INTERVENCIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN, GABINETES DE COMUNICACIONES, CÁMARAS PTZ Y CENTRO DE MONITOREO.”

ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGUN EL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista debe entregar cada uno de los productos de conformidad con la cantidad, descripción, especificación técnica, condiciones de calidad y en estado nuevo. La totalidad de los productos requeridos se deberán entregar dentro del término que sea establecido por la entidad a la Oficina de Almacén, ubicada primer piso de la Alcaldía Municipal de Pore - Casanare.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual y las actividades que de él se derivan en los términos del presente estudio.
2. Prestar con eficiencia, calidad y eficacia el servicio contratado.
2. Acatar las instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
3. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
4. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
5. Presentar un informe final consolidado con sus respectivos soportes y hacer entrega de los documentos generados en desarrollo del objeto contractual. Lo anterior es requisito para la liquidación del presente contrato y será responsabilidad del supervisor del mismo, su exigencia.
6. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación final.
7. El contratista debe contar con las herramientas necesarias para cumplir con el objeto contractual.

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir se encuentran descritas en el documento previo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, el cual hace parte integral del presente pliego de condiciones.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Pore, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **09:00 a. m., del 22 de octubre de 2026**, en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Pore, Departamento de Casanare; la propuesta debe ser presentada en original y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.979.406,00).

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, IVA, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Municipio de Pore para la Vigencia 2026.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	Fecha
0552	23/09/2026

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO
México		NO	N/A-	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos:

- Acreditar mínimo un (1) año de existencia.
- Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral.
- Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

12. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley [590](#) de 2000 y el Decreto [1074](#) de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.

Nota 1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividades económicas les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Nota 2. En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme, se aplicarán las siguientes reglas:

- Concurrencia entre Mipyme Municipales, Departamentales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.
- Concurrencia entre Mipyme Municipales y Departamentales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

- c) Concurrencia entre Mipyme Departamentales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Departamento de Casanare.
- d) Concurrencia entre Mipyme Municipales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.

Nota 3. Si la convocatoria se limita territorialmente a Mipyme, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el departamento de Casanare, según se haya limitado, o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el departamento de Casanare, según se haya limitado. Para efectos de la limitación territorial, la acreditación del domicilio principal se verificará con base en la información contenida en el certificado de existencia y representación legal o en el certificado de matrícula mercantil, según corresponda, vigente a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura del presente proceso de selección. Las modificaciones al domicilio principal inscritas con posterioridad a la publicación del aviso de convocatoria no producirán efectos para acreditar el cumplimiento de este requisito dentro del presente proceso de selección. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la transparencia, la igualdad entre los interesados, la buena fe y la selección objetiva, preservando el alcance de la limitación territorial prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 4. Con fundamento en lo dispuesto por Colombia Compra eficiente en Concepto C-160 de fecha 20 de abril de 2021, las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro no pueden participar en las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y tampoco pueden participar en los procesos de contratación limitados a mipymes.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Aviso de Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015</i>	02/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore
<i>Publicación de proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos</i>	02/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore Casanare.

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

<i>Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones</i>	Desde 05/10/2026 Hasta 09/10/2026	Al correo electrónico juridica@pore-casanare.gov.co Físicamente en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Pore, ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
<i>Plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes</i>	Hasta las 05:00 p.m. del 13/10/2026	Calle 4 No 16 – 45, palacio municipal – Oficina Asesora Jurídica, Pore, Casanare
<i>Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones</i>	14/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección</i>	14/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Publicación pliego de condiciones definitivo</i>	14/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)</i>	Desde 15/10/2026 Hasta las 05:00 p. m. del 19/10/2026	Únicamente se recibirán por medio Físico en la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
<i>Audiencia sorteo de consolidación de oferentes, (en caso de recibir más de 10 manifestaciones)</i>	19/10/2026 Hora 5:20 p.m.	Físicamente: En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal.
<i>Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones</i>	Desde la apertura Hasta las 05:30 p. m. del 19/10/2026	Correo Electrónico: juridica@pore-casanare.gov.co Físicamente: En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
<i>Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones</i>	20/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Fecha límite para la Expedición de Adendas</i>	20/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

<i>Presentación de Ofertas</i>	Desde la apertura Hasta las 09:00 a. m. del 22/10/2026	<u>Único lugar de recepción de propuestas:</u> Físicamente: En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare.
<i>Diligencia de Apertura de Propuestas</i>	22/10/2026 Hora 10:00 a. m.	Físicamente: En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Evaluación de las Ofertas</i>	22/10/2026	En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</i>	22/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.</i>	Desde 23/10/2026 Hasta las 05:30 p. m. del 27/08/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.</i>	Desde 23/10/2026 Hasta las 05:30 p. m. del 27/08/2026	<u>Únicamente en medio Físico:</u> En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
<i>Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final</i>	28/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto</i>	28/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
<i>Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato</i>	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	En la oficina Jurídica del municipio de Pore Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Pore, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

 ALCALDÍA DE PORE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
NIT. 800099429-3	FECHA: 27/JUN/2024	CODIGO: SIG-OAJ-DC-47	VERSION: 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-017-2026

Su consulta podrá realizarse en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014 código postal: 852050 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Pore – Casanare, hoy 02 de octubre de 2026.